

Género y negociación reproductiva: un estudio en una comunidad rural de Chiapas

DULCE KAROL RAMÍREZ,* AUSTREBERTA NAZAR,**
RAMÓN MARIACA,*** MERCEDES OLIVERA****

Resumen: *A través de un estudio cualitativo, este trabajo pretende visualizar y comprender algunos elementos económicos, normativos, socioculturales y de género en torno a la capacidad de negociación de mujeres de una comunidad rural de Chiapas, respecto a la decisión anticonceptiva. Se destaca la importancia de aspectos estructurales y de la promoción de los derechos de las mujeres para participar en relaciones más equitativas en el campo de la toma de decisiones reproductivas, basadas en sus propias prioridades e intereses.*

Abstract: *Through a qualitative approach, this work seeks to visualize and understand some of the gender, economic, normative and sociocultural aspects that influence women's capacity to negotiate birth-control decisions in a rural community in Chiapas. It highlights the importance of structural conditions and the promotion of women's rights for making more equitable contraceptive decisions based on their own priorities and interests.*

Palabras clave: género, familia, anticoncepción, negociación, Chiapas-México.

Key words: gender, family, contraception, negotiation, Chiapas-México.

* Maestra en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural por El Colegio de la Frontera Sur. Profesora en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chiapas. Dirigir correspondencia a calle Presidente Obregón s/n, colonia Revolución Mexicana, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Correo electrónico: <dulcekarol@hotmail.com>. Línea de investigación: género.

** Doctora en Ciencias. Investigadora de El Colegio de la Frontera Sur, Unidad San Cristóbal. Dirigir correspondencia a: El Colegio de la Frontera Sur, Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, apdo. postal 63, C. P. 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Tel-fax: (67) 4-90-00. Correo electrónico: <anazar@scl.ecosur.mx>. Línea de investigación: género y salud reproductiva.

*** Doctor en Antropología. Investigador de El Colegio de la Frontera Sur, Unidad San Cristóbal. Dirigir correspondencia a: El Colegio de la Frontera Sur, Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, apdo. postal 63, C. P. 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Tel-fax: (67) 4-90-00. Correo electrónico: <rmariaca@scl.ecosur.mx>. Línea de investigación: cultura agrícola.

**** Doctora en Antropología. Investigadora del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (Cesmecha). Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas. Dirigir correspondencia a: Av. Tlaxcala núm. 76, Barrio de Tlaxcala, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Tel-fax: (67) 8-69-21. Correo electrónico: <merceci@sancristobal.com.mx>. Línea de investigación: género y etnicidad.

INTRODUCCIÓN

EL TEMA DE LA AUTONOMÍA para la toma de decisiones ha sido uno de los elementos más importantes abordados desde la perspectiva de género.¹ El interés se ha centrado en el estatus, la posición o situación² de las mujeres, demostrando la importancia de las diferencias construidas socialmente entre hombres y mujeres en términos de poder, acceso y control de todo tipo de recursos (Federici y Fong, 1985; Mason, 1995). Los diferentes estudios han intentado explicar aspectos relacionados directamente con la inequidad de género, como serían el control diferenciado de los recursos materiales y simbólicos por parte de las mujeres, su mayor o menor autonomía para tomar decisiones en las esferas domésticas y extradomésticas, y el grado de libertad para moverse y participar socialmente fuera de sus hogares.

Con respecto al tema de población y salud reproductiva, la mayoría de los trabajos se ha referido a los derechos reproductivos y a la demanda de respeto por los mismos; no obstante, el análisis del cómo y a partir de qué elementos se da la elección anticonceptiva, el papel de la gestión³ de las mujeres en ella, así como los beneficios derivados de tal decisión, han sido menos abordados. Sen (1995), alude a la capacidad de las mujeres como agentes para ejercer sus derechos en el campo de la toma de decisiones reproductivas y promoverlas a partir de sus propias prioridades e intereses.

El hincapié en la posibilidad de conflictos de intereses o en la desigualdad de derechos y obligaciones entre los integrantes de las familias,

¹ Se entiende por género a la construcción cultural de la diferencia sexual, considerando considerando el conjunto de símbolos, representaciones, reglas, normas, valores y prácticas que cada sociedad y cultura elabora colectivamente a partir de las diferencias corporales de hombres y mujeres (García y De Oliveira, 1994). La perspectiva de género nos permite analizar cómo se construyen y reproducen las relaciones entre los sexos por medio de instituciones y organizaciones sociales (el mercado de trabajo, la educación), así como por el sistema de parentesco y la familia. El género es una forma básica de relaciones significantes de poder (Scott, 1986).

² La situación de las mujeres se refiere a “[...] el conjunto de características de las mujeres a partir de sus condiciones reales de vida: desde la formación social en que nace, vive y muere cada una, las relaciones de producción-reproducción social y cultural en que participan, y con ello la clase, el grupo de clase, hasta el tipo de trabajo y de actividad vital” (Lagarde, 1997:185-186).

³ En este documento se utiliza el término “capacidad de gestión de las mujeres” en sustitución del inglés *agency*.

abre la posibilidad de entender a estas últimas de otras maneras, al cuestionar y abandonar la suposición de que sus integrantes actúan como parte de un todo armónico y solidario, y al considerar a las familias como ámbitos de conflicto, de negociación y de desigualdades.

Desde una perspectiva de género, las familias no son sólo un conjunto de relaciones de parentesco sino también un grupo de individuos que están vinculados por intereses no necesariamente consensuales. Las familias son ámbitos en los que se fomenta la solidaridad pero también son contextos de conflicto reprimido y a veces explícito. De esta manera se ha revelado la coexistencia del conflicto y el consenso en el proceso de toma de decisiones en diferentes ámbitos de la vida familiar, donde la condición⁴ de las mujeres es un elemento muy importante a considerar. No hay que perder de vista que las experiencias de los individuos varían de acuerdo con sus condiciones de vida, su ubicación dentro de la estructura familiar, el momento del ciclo de vida en que se encuentran y, sobre todo, su condición de ser hombre o mujer.

Según Salles y Tuirán (1995), aunque las familias funcionan como contextos cruciales de socialización, sus procesos internos en la toma de decisiones, la autoridad y la distribución del poder han sido estudiados de un modo muy limitado. Esto debido a la noción predominante de que la esfera privada comprende situaciones y acontecimientos domésticos fuera de los límites del escrutinio sistemático. Mediante un estudio cuantitativo, Oropesa y Hogan (1994) analizan la dinámica de poder en las familias mexicanas, y concluyen que el nivel de escolaridad de las mujeres es de las pocas variables significativas que se asocian con la existencia de arreglos familiares más igualitarios y satisfactorios. En el mismo sentido, García y De Oliveira (1994), en un estudio cualitativo realizado en varias ciudades mexicanas, encontraron que las mujeres de sectores medios que trabajaban en el ámbito extradoméstico tenían relaciones de género más equitativas en sus hogares que las de los sectores populares. Aquéllas se involucraban más en la toma de decisiones del hogar, desempeñaban un papel destacado en el control de la fecundidad y tenían garantizada la libertad de movimiento. Por el contrario, las mujeres pobres, aunque trabajaran en el ámbito extradoméstico

⁴ “[...] La condición de las mujeres es una construcción histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, características y cualidades esenciales que definen a las mujeres como seres sociales y culturales genéricos, aludiendo a la posición que guardan las mujeres dentro de la estructura social” (Lagarde, 1997:185).

extradoméstico, consideraban que el marido era el responsable del presupuesto y que él era la autoridad y el jefe de familia. Estos estudios han permitido un mayor conocimiento de las relaciones de poder en el interior de las familias y de algunos de los factores involucrados como la escolaridad o la inserción socioeconómica del grupo doméstico.

Algunos esfuerzos para analizar estas relaciones de poder en la negociación y el proceso de toma de decisiones en la familia, provienen de modelos formales expresados en la teoría de juegos, los cuales toman en cuenta las preferencias individuales, las limitaciones del presupuesto y el uso y control de los recursos. A diferencia del modelo unitario de familia de Becker, que considera que los recursos son distribuidos por un cabeza de familia altruista que representa los gustos y las preferencias familiares y busca maximizar la utilidad de la unidad doméstica, se han generado modelos alternativos sobre las relaciones domésticas que explican la toma de decisiones en la familia como una forma de negociación; entre ellos se encuentran los modelos cooperativos, que suponen que los miembros de una familia negocian el uso del ingreso puesto en común y el resultado depende de su poder de negociación, que a su vez está determinado por sus respectivas posiciones de retirada. En estos modelos se asume que es posible conseguir, en el ámbito de las decisiones domésticas, que los contratos sean respetados y obligatorios y que el acceso a la información y la capacidad de negociación de las partes sean simétricos, lo que dice poco del proceso real de negociación.

También existen modelos no cooperativos, que aceptan que los individuos tienen distintas preferencias y que existen asimetrías entre las partes que negocian respecto a la información y las reglas del juego. Por otro lado, existen modelos que combinan varios enfoques y que reconocen la posibilidad de esferas separadas de actividades, a la vez que se coopera. Lundberg y Pollack (1993), que fueron quienes primero desarrollaron esta idea, consideran que en las relaciones familiares las personas se repliegan en esferas separadas, definidas normativamente, asignando el espacio doméstico a las mujeres y el extradoméstico a los varones, lo cual define sus ámbitos de acción y su posible influencia en las decisiones familiares.

Así, en los modelos formales sobre la negociación, se acepta o no la coexistencia de la cooperación y el conflicto con diferentes pesos relativos otorgados a cada uno, de lo que resultan propuestas alternativas sobre las relaciones familiares: pueden ser cooperativas, no cooperativas, colectivas o combinaciones de ellas. Estos modelos explican la toma de decisiones

en la familia como una forma de negociación. Al respecto, Katz (1996) argumenta que todas las pautas de toma de decisiones (unitarias, cooperativas, no cooperativas colectivas), pueden coexistir en la misma familia.

Bina Agarwal (1999) va más allá de estos modelos al proponer que las relaciones de poder desiguales de género encarnan tanto en el plano material como en el ideológico y se forman en interacción con otras estructuras sociales jerárquicas como la raza, la casta y la clase, que al ser distintas en las sociedades y en diferentes momentos históricos deben verse como construcciones sociales. Estas relaciones se manifiestan tanto en la división del trabajo y de los recursos entre mujeres y hombres, como en sus ideas y representaciones.⁵

Sen (1995), por su parte, subraya la importancia de considerar los diferentes espacios del proceso de toma de decisiones en los que se pueden manifestar estas relaciones: el poder de las mujeres para tomar decisiones en diferentes campos (en cuanto a la fertilidad y la autonomía, por ejemplo); los papeles de toma de decisión directa de las mujeres frente a la influencia de rutas indirectas; el poder de las mujeres más jóvenes, quienes se ven más afectadas por decisiones en torno a la fertilidad, frente a las mujeres más viejas en la familia; la congruencia y el conflicto de intereses dentro de la familia, los cuales pueden hacer que la intervención de las mujeres sea más o menos crucial; el poder absoluto de las mujeres para decidir en estas materias frente a su poder relativo comparado con otras, en la familia o fuera de ella.

El presente trabajo pretende aportar elementos que permitan avanzar en la comprensión, desde una perspectiva de género, del proceso de toma de decisiones anticonceptivas en el interior de las familias rurales, considerando las condiciones sociales existentes y la visión que los individuos han construido en torno a su cotidianidad, así como los espacios de poder dentro de la familia en relación con la negociación anticonceptiva. Se exploran los planos normativo, social y económico y sus vínculos con la negociación anticonceptiva. Lo anterior se discutirá de manera específica con base en las propuestas teóricas de Amartya Sen y Bina Agarwal, quienes aportan elementos críticos para la comprensión de los modelos de negociación desde la perspectiva de género. El estudio

⁵ Atribuciones a hombres y a mujeres de distintas capacidades, actitudes, deseos, rasgos de personalidad, patrones de conducta, entre otros.

fue realizado en la comunidad rural mestiza Conquista Campesina, del municipio de Tapachula, Chiapas.

EL CONTEXTO DE ESTUDIO

Conquista Campesina es un ejido fundado en la década de los setenta; sin embargo, fue hasta 1995 cuando se realizó el reparto de tierras a cada ejidatario.⁶ El ejido fue dotado con 2 050 hectáreas; 1 019 de éstas se ubican en el mar, en terrenos fangosos o manglares, y 290 fueron destinadas para el poblado. Por esta razón, de las ocho hectáreas que le corresponden a cada ejidatario, únicamente tres o cuatro son útiles para el uso agrícola, lo que significa que cada uno tiene un promedio de cuatro hectáreas cultivables.

El ejido carece de agua potable y alcantarillado, aunque cuenta con caseta telefónica, energía eléctrica, una tienda de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar) y equipamiento educativo básico.

Actualmente el ejido cuenta con 58 familias, las cuales se encuentran agrupadas en tres tipos de habitantes según la adscripción del (la) jefe(a) de familia sobre la tenencia de la tierra. Cada uno de ellos se asume y es reconocido como ejidatario(a), avecindado(a) o poblador(a), sobre la base de la tenencia de la tierra (parcela para el cultivo) y la propiedad o no de la vivienda.⁷ De acuerdo con esta clasificación, la proporción de ejidatarios(as)⁸ corresponde a 31.7% de esta población, mientras que

⁶ La elaboración de nuevos contratos individuales entre los actores constituye una forma de regulación que se llevó a efecto con la reforma legal de 1992 y la realización del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede). Ahora el jefe de familia se convierte en el principal responsable de otorgar el acceso a la parcela reconocida entre la parentela, y así queda a cargo de cada jefe de familia (varón) la regulación de la descendencia por venir. A raíz del Procede, la responsabilidad del patrimonio agrario es transferida a un solo individuo (el padre), y se excluyen totalmente los derechos de las mujeres sobre el recurso ejidal. Cabe mencionar que, anteriormente a estas reformas, las mujeres tenían el estatus de copropietarias del patrimonio agrario; ahora la responsabilidad recae únicamente en el jefe de familia. De esta manera, también la responsabilidad de la regulación social y demográfica de la familia recae en el jefe de la misma (Léonard, Quesnel, Velásquez, 2003).

⁷ El Procede establece de hecho y de derecho ciertos estatutos agrarios: ejidatario, posesionario, avecindado o poblador.

⁸ Los ejidatarios son aquellos habitantes que cuentan con un patio en el interior del

42.3% está integrado por *avecindados(as)*,⁹ aunque cabe mencionar que la mayoría de éstos son hijos de *ejidatarios(as)* y 26.0% restante corresponde a *pobladores(as)*.¹⁰ Entre quienes poseen la tierra, 61.5% pertenece a varones y 38.5% a mujeres. Aquí la tierra se hereda patrilinealmente; las mujeres sólo pueden acceder a la propiedad en los siguientes casos: por viudez, porque no existen hijos varones en la familia a quien heredar, o por abandono.¹¹

La actividad productiva más importante de este ejido es la agricultura, aunque es realizada solamente por la tercera parte de la población económicamente activa (35.4%), integrada en su mayoría por varones *ejidatarios* o varones que rentan la tierra; complementan esta actividad con la pesca,¹² mientras que la mayoría de los habitantes se emplea como jornaleros agrícolas (64.5%). En el caso de la población femenina económicamente activa, una quinta parte de ella trabaja como jornaleras agrícolas (19.8%), la mayoría se dedica al trabajo del hogar exclusivamente (78.2%), y sólo 2% se ocupa en el comercio de animales de *traspatio* o venta de comida.

Según el censo realizado para efectos del presente estudio (2003), *Conquista Campesina* presenta la siguiente estructura: cuenta con 70 viviendas y 58 de éstas están habitadas.¹³ El total de la población registrada fue de 318 personas, de las cuales la mitad son mujeres

poblado, en el que establecen su residencia, y un terreno cultivable de aproximadamente cuatro hectáreas a las afueras de dicho poblado. Un patio mide cuatro cuerdas (una cuerda equivale aproximadamente a 625 metros cuadrados de superficie).

⁹ Los *avecindados* son los dueños de un patio o de una parte del patio, pero, carecen de tierra cultivable. Debido a esta situación muchos de ellos se emplean fuera del ejido como jornaleros agrícolas en fincas *plataneras* o *papayeras*.

¹⁰ Los *pobladores* son aquellas personas que viven en una propiedad que no es suya, que tienen en calidad de préstamo, o por la que pagan una renta únicamente por habitar el patio y la casa. No tienen propiedad de vivienda, patio o parcela dentro de la comunidad.

¹¹ Pasados ocho a diez años de abandono por parte del esposo, el título *ejidal* es otorgado a la esposa.

¹² Los *ejidatarios* están organizados en cooperativas para realizar la pesca en los manglares, ya que parte de la dotación *ejidal* les confiere el derecho de usufructuarlos; de éstos; por tanto, estas personas son agricultores y pescadores, aunque esta última actividad la realizan únicamente durante seis meses al año. La pesca también es realizada por personas que no son *ejidatarias*, más con fines de autoconsumo que como actividad productiva generadora de ingresos.

¹³ Durante la encuesta se encontraron cinco viviendas cuyos habitantes estaban ausentes temporalmente y siete en las que no hubo nadie en casa.

(50.6%), y de ellas 24.1% se encuentra en edad fértil (15 a 49 años). El promedio de miembros por familia es de 5.5, desde las familias integradas por un solo miembro hasta las de 14 miembros. Aproximadamente la mitad de las familias son nucleares (58.5%) y el resto extensas (41.5%).

En relación con la religión que profesan los habitantes del ejido, predomina la católica (43.1%), mientras que una proporción importante dijo no tener ninguna religión (31.0%). Cabe mencionar la presencia de la denominación protestante Pentecostés, en torno a la que se agrupa una cuarta parte de la población (25.8%).

La unión libre es el estado civil más común entre las mujeres adultas de la comunidad¹⁴ (54.2%), a las que siguen las casadas (33.3%), las solteras (8.3%)¹⁵ y las viudas o separadas (4.2%). En cuanto a la escolaridad, una quinta parte de sus habitantes de seis y más años no ha asistido a escuelas y cuatro de cada diez tiene primaria incompleta (42.7%). No existen diferencias en los niveles de escolaridad registrados entre varones y mujeres; de hecho, la única profesionista de la comunidad (profesora de educación primaria) es una mujer.

Actualmente el ejido cuenta con un módulo de salud que funciona a partir de 1999. La atención a la salud es precaria debido a la escasez de medicamentos. Una vez por semana se proporciona atención médica a sus habitantes. Anteriormente, las personas tenían que desplazarse a ejidos o pueblos aledaños (a una o dos horas caminando) a recibir atención médica y orientación sobre planificación familiar. Aunque el módulo de salud no es de planificación familiar, uno de los principales servicios que ofrece se orienta a la salud reproductiva y la planificación familiar.

¹⁴ Esto debido a que la gente se une en situaciones muchas veces de carencia económica o bien porque no tiene sus papeles legalizados (como en el caso de las personas que se unen con extranjeros).

¹⁵ Los datos del XII Censo General de Población y Vivienda para el estado de Chiapas (2000), reportan una proporción de solteras de 33.3%, cifra considerablemente mayor a la registrada en este estudio, lo que sugiere un importante movimiento migratorio de mujeres jóvenes solteras, ya que en la región se ha reportado un incremento de los procesos migratorios de mujeres jóvenes, tal como lo reporta Peña (2004) para distintos asentamientos rurales de esta región.

MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La presente investigación es un estudio exploratorio para el que se consideró pertinente la aproximación cualitativa.¹⁶

En un primer momento se planteó la necesidad de obtener información general acerca de la comunidad sobre diversos ámbitos: la organización de las familias, sus actividades productivas, el origen de sus habitantes, la presencia o no de programas de gobierno y aspectos relacionados con la división sexual del trabajo, así como elementos normativos respecto de la planificación familiar. Esta información se derivó de la aplicación de un cuestionario familiar (censo, n=58) estructurado con preguntas cerradas y abiertas, observación participante, entrevistas en profundidad a las mujeres (n=20) y a varones adultos (n=7).

En un segundo momento se obtuvo un panorama general de las prácticas anticonceptivas y de fecundidad en la comunidad, mediante historias de embarazos y anticoncepción contenidas en el cuestionario individual para mujeres de 15 a 49 años (n=58).¹⁷ Lo anterior como punto de partida para el análisis cualitativo de la información sobre negociación anticonceptiva obtenida en las entrevistas en profundidad para las mujeres (n=20). Para este tipo de entrevistas fueron seleccionadas mujeres que se encontraban en distintos momentos de su ciclo reproductivo y edad, con diferentes niveles de escolaridad, religión, diversidad de arreglos familiares, condición respecto a la propiedad de la tierra y la vivienda, actividades remuneradas extradomésticas y participación en las organizaciones de la comunidad. Esto permitió tener información amplia sobre los múltiples aspectos observados en el ejido y que podrían ser importantes para la comprensión de la negociación anticonceptiva. Esta información se complementó con la obtenida en las entrevistas individuales a varones adultos que actualmente están unidos (n=7).¹⁸

¹⁶ La investigación cualitativa plantea que el(la) investigador(a) pueda informar con claridad y precisión acerca de sus propias observaciones del mundo social, así como de las experiencias de los demás. Los(as) investigadores(as) se aproximan a un sujeto real, un individuo que está presente en el mundo y que puede, en cierta medida, ofrecer información sobre sus propias experiencias, opiniones, valores, etcétera. Así, las observaciones son contextualizadas socialmente en los mundos de observador(a) y observado(a) (Denzin y Lincoln, 1994).

¹⁷ Mujeres elegibles en las viviendas habitadas del ejido.

¹⁸ Dado el carácter relacional del proceso de negociación que guía esta investigación,

De las entrevistas en profundidad se obtuvo información acerca de eventos importantes relacionados con temas como anticoncepción, embarazos, matrimonio y unión libre, familia, entre otros que permitieran entender la negociación anticonceptiva. Con base en estos eventos se logró comparar y enriquecer la información obtenida mediante la observación participante. Por otro lado, es importante tomar en cuenta que mediante la interpretación y el análisis de las entrevistas en profundidad fue posible conocer las distintas maneras en que las mujeres se posicionan respecto a la negociación y la decisión anticonceptivas, a su relación con la visión de estas mismas mujeres y sus parejas en su percepción de necesidades, actitudes y expectativas relacionadas con la reproducción, así como a los cambios percibidos por ellas y ellos en los distintos momentos de su vida reproductiva.

La observación se realizó en escenarios comunitarios y familiares. La aproximación a éstos se hizo mediante recorridos por el poblado. Mediante la observación se obtuvo información relevante acerca del contexto general del ejido, así como de la dinámica y los arreglos en el interior de las familias.

Cabe mencionar que los resultados obtenidos con técnicas cualitativas no son generalizables más allá de los contextos/casos analizados, pero son cruciales para profundizar en la comprensión de los distintos aspectos subjetivos, objetivos y de relaciones sociales que intervienen en la negociación anticonceptiva dentro de la familia.

FECUNDIDAD, ANTICONCEPCIÓN Y EL VALOR DE LOS HIJOS E HIJAS

Del total de las mujeres incluidas en el censo, nueve de cada diez del grupo de edad de 15 a 49 años estaban unidas en el momento de la entrevista (87.5%) o anteriormente unidas (4.2%).

De las mujeres unidas en edad fértil se observó que 26.4% no había utilizado ningún método anticonceptivo; 50.2% se había realizado la esterilización quirúrgica; 2.8% había utilizado píldoras o inyecciones anticonceptivas; en 2.8% de los casos su pareja había usado preservativo; 17.8% se había colocado el dispositivo intrauterino (DIU). En ninguno de los casos se mencionaron los métodos del ritmo ni de retiro.

los varones considerados en las entrevistas son algunos de los esposos de las mujeres elegidas, en el caso de que en el momento de la entrevista éstos permanecieran unidos.

Las mujeres que se practicaron la esterilización quirúrgica en su mayoría pertenecían al grupo de edad de 30 a 39 años (56.5%), seguido del grupo de 20 a 29 años (30.4%), observándose que, entre las mujeres menores de 20 años disminuye esa proporción, ya que se registraron tres casos de esterilización quirúrgica que corresponden a 13.1%. De las mujeres unidas actualmente o alguna vez unidas, a quienes se les practicó la esterilización quirúrgica (n=23), se trata en su mayoría de mujeres que se operaron cuando ya tenían cinco o más hijos (65.2%), en tanto que las que lo hicieron cuando tenían uno o dos hijos fue de 8.7%. Estos resultados coinciden con los reportados por Nazar (2000) para esta misma comunidad cinco años antes, y corresponden a prevalencias muy elevadas si se considera que no existía una unidad médica que echara a andar el programa de planificación familiar en el ejido.

Algunas mujeres comentan que debido a que no existía dentro de la comunidad un módulo de planificación familiar que orientara acerca de temas como anticoncepción, esto aunado a la lejanía de los módulos de planificación familiar, no supieron acerca de cómo prevenir o espaciar los embarazos. No obstante, aunque las mujeres hacen alusión a este desconocimiento de los métodos anticonceptivos, también señalan que la influencia del programa de planificación familiar se hacía presente ya fuera mediante campañas, sobre todo respecto a la esterilización quirúrgica, que llegaban de vez en cuando a la comunidad, o bien en el caso de las mujeres que se desplazaban a hospitales, sobre todo a la ciudad de Tapachula para consulta médica o bien para el alumbramiento. En estos casos, el personal médico desplegaba recursos tales como el convencimiento o hasta la coerción hacia estas mujeres para la utilización de métodos anticonceptivos como el dispositivo intrauterino (DIU), o bien para la esterilización quirúrgica. Estos pueden ser elementos que expliquen las elevadas tasas de utilización de métodos anticonceptivos en esa comunidad, aun en el tiempo en el que no existía el módulo de salud¹⁹ (hasta antes del año 2000, en el que empieza a operar el módulo en la comunidad).

¹⁹ Aunque el programa de planificación familiar comenzó a operar en México en 1973 y formalmente en 1976, en Chiapas se inició en 1978, y en las comunidades rurales mestizas de la región del Soconusco a la cual pertenece el ejido Conquista Campesina, las actividades de promoción y distribución del uso de métodos anticonceptivos se iniciaron en 1983, en el marco de operación del programa IMSS-Solidaridad. Asimismo, en Chiapas, la tasa global de fecundidad descendió de 4.5 hijos por mujer en 1990 a 4.11 en 1992 y a

La prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos se ha incrementado en los últimos años, lo que puede explicarse por la presencia del programa de planificación familiar pese a la ausencia de unidad médica, lo que habla de la importancia otorgada por el Estado a la reducción de la fecundidad —principalmente mediante la esterilización de las mujeres—, en comunidades pobres como la de este estudio.²⁰ La prevalencia de esterilización quirúrgica en la comunidad en el momento del estudio, según nuestros datos, fue de 85.7%. Las implicaciones de ello podrían expresarse en una toma de decisión anticonceptiva más informada.

Los elementos anteriores permiten un acercamiento a las tendencias respecto a la anticoncepción dentro de la comunidad, las cuales deben entenderse en relación con las expectativas de varones y mujeres en torno a la reproducción y el valor de los hijos.

El valor de hijos e hijas

El valor de los hijos está unido al valor de la maternidad para las mujeres de esta comunidad, puesto que aparte de consolidar a la pareja, les permite cumplir con su papel fundamental: ser madres y formar una familia. La maternidad se busca, se espera y es fundamental para el desarrollo personal de estas mujeres y su experiencia de vida.

3.27 en 1997, pasando de ocupar el primer lugar nacional en cuanto a la tasa más alta de fecundidad en 1992, al tercer lugar en 1997 (Conapo, 2000). Este importante y rápido descenso se atribuye principalmente a la intensificación del programa de planificación familiar en áreas marginales urbanas y rurales, lo cual fue un componente explícito del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 para coadyuvar con el desarrollo social. Como resultado de ello, la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en la entidad pasó de 49.9% en 1992 a 53.5% en 1997, aunque todavía registra el segundo nivel más bajo de prevalencia anticonceptiva en el país, solamente después del estado de Guerrero (Conapo, 2000). Otra característica de las prácticas anticonceptivas en la entidad es que se utilizan principalmente para limitar los nacimientos y no para espaciarlos; menos de 10% (9.4%) de las mujeres unidas que no han tenido hijos utiliza algún método anticonceptivo, así como solamente 27.3% de las mujeres menores de 20 años. Además, Chiapas ocupa actualmente el primer lugar nacional en la proporción de esterilización quirúrgica entre las usuarias (Conapo, 2000).

²⁰ La prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos en áreas rurales mestizas, dentro de las que se incluye la comunidad de estudio (Conquista Campesina), se incrementó de 51.4% a 72.6% entre 1977 y 1996, semejante a lo ocurrido en áreas urbanas no marginales donde las tasas pasaron de 43.6% a 77.9% en ese mismo periodo (Salvatierra *et al.*, 2003).

[...] Así que todas las mujeres vamos a pasar a ser madres; porque la que va a ser estéril le va a tocar ser sufrida, triste su vida porque no va a tener a sus hijos (Araceli, 26 años, cinco hijos).

[...] Es la bendición que tenemos las mujeres de poder traer un hijo al mundo pue'(s) [...] no sé por qué yo no tendría (hijos) (Zita, 27 años, un hijo).

[...] La maternidad es muy importante porque a la mejor siempre te hace falta algo que sea realmente tuyo, y un hijo es realmente tuyo porque sabes que tú lo tuviste (Lucía, 31 años, tres hijos).

[...] la maternidad es muy hermosa [...] es parte de la bendición que Dios le da a una madre, esperando a su bebé. Para mí, yo considero que la maternidad es algo muy hermoso que vale mucho (Noemí, 40 años, tres hijos).

El ser madres permite su realización como mujeres y en esta comunidad la maternidad reviste un componente eminentemente afectivo; según Nazar (2000), 80% de estas mujeres otorga un valor afectivo a los hijos e hijas, información que coincide con la obtenida para efectos de este estudio.

En el caso de los varones, además de valoraciones en torno a los hijos e hijas referentes al plano afectivo, existen expectativas respecto al bienestar económico que éstos puedan proporcionar a los padres en etapas más avanzadas de la vida. En el total de las entrevistas los varones otorgaron un valor fundamentalmente económico a los hijos e hijas, sobre todo a los hijos varones, por considerar que ellos son los que se quedarán junto a la familia para procurar el bienestar de la misma.

[...] ser padre es lo más lindo que puede haber porque cuando fui padre por primera vez sentí bonito [...] es bonito tener hijos porque aunque uno sufra por mantenerlos al rato ya lo ayudan a uno, yo ya lo estoy viviendo porque mis hijos grandes ya trabajan y me ayudan económicamente (Apolinar, 44 años, seis hijos).

[...] son buenos los hijos porque cuando a uno ya se le va acabando la fuerza, ahí vienen los hijos levantando y le ayudan a uno si no es con dinero, con trabajo (José Luis, 28 años, cinco hijos).

Para estas parejas el tener hijos es parte de la vida en unión y es algo que se espera; es más, no se prevé que sea de otra manera. No obstante,

existe un marco diversificado de posiciones respecto al valor de los hijos e hijas. Mientras que para las mujeres el valor que se les da a hijos e hijas responde en mayor medida a las expectativas que éstos(as) cumplen en los planos afectivo y emocional, para los varones/esposos las expectativas van más en función del valor económico de los hijos e hijas.

Becker, como uno de los primeros teóricos que en la década de los sesenta abordaron el tema respecto al valor de hijos e hijas, consideraba que la familia funciona como un todo armónico y que el valor que los jefes de familia varones dan a hijos e hijas es compartido por la pareja. También suponía que los hijos e hijas tienen un valor eminentemente económico para la pareja, dado que constituyen una fuente de ingresos, pero reconociendo un valor diferencial de hijos e hijas.²¹ Sin embargo, Cain (1982) planteó la posibilidad de reconocer intereses diferenciados en la pareja, debido a que los intereses de los varones/esposos no siempre reflejan las preferencias de sus esposas respecto al valor de los hijos e hijas. Argumenta que los hijos e hijas, principalmente los varones, tienen para las mujeres un valor económico, pero más que centrado en la contribución al trabajo o apoyo en la vejez, como un seguro contra riesgos, en el caso de viudez o abandono en sociedades donde existen restricciones para la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado extradoméstico.²²

²¹ Becker (1960), conceptualizó a los hijos(as) como “bienes durables”. Para el autor, el número de hijos está determinado por el ingreso, los costos de los hijos(as), el conocimiento, la incertidumbre (en el caso de su sexo) y las preferencias.

²² En México, el proceso de industrialización y modernización de la economía, así como la persistencia de una crisis económica cíclica desde la década de los setenta del siglo pasado, modificaron las relaciones sociales de producción, los nuevos valores y pautas de conducta, dando prioridad a conductas individuales y a la relativización de los vínculos de parentesco. El programa de planificación familiar empezó a operar en este contexto, caracterizado por nuevos esquemas organizacionales de las familias y un cambio en el valor de los hijos(as). No obstante, la operación del programa en contextos rurales, donde las relaciones sociales y productivas no se habían o se han modificado de manera importante, sobre todo en lo que respecta a la condición y situación de las mujeres, se plantea una situación particular en la que se manifiestan con mayor profundidad las diferencias en el valor que hijos e hijas adquieren para hombres y mujeres. Así, mientras los varones, a quienes socialmente se les asigna la manutención de la familia, han sido más receptivos al discurso del programa de planificación familiar —centrado en los aspectos económicos del bienestar de la familia—, las mujeres, sin cambios sustantivos en sus opciones de vida, siguen otorgando un gran valor al matrimonio y la maternidad como proyecto de vida (Nazar *et al.*, 2003).

En esta comunidad el valor de los hijos e hijas obedece a intereses contrapuestos de padres y madres en torno a ellos y ellas, dado que como ya se mencionó, para los varones/esposos es evidente el valor económico otorgado a los hijos e hijas en ciclos de vida avanzados, mientras que para las mujeres, no obstante que también reconocen el valor económico de los hijos, es más importante el plano afectivo-emocional, sin hacer mayor distinción entre hijos e hijas. Esta valoración de las mujeres corresponde al ideal de mujer-madre que existe en el contexto sociocultural de esta comunidad. A este respecto, dentro de las consideraciones de índole económica que se impusieron en las últimas dos décadas en México a favor de una menor descendencia, cobran importancia las condiciones y representaciones que varían dentro de la pareja respecto de la identidad de género socialmente asignada, particularmente en el caso de las mujeres, en las que se dan contradicciones respecto de su papel de reproductoras y la valoración que ellas otorgan a sus hijos (Lerner, Quesnel y Yanes, 1994; Nájera *et al.*, 1998; González, 1998; Núñez, 2000).

En el caso de los varones/esposos, el valor de hijos e hijas es más de corte económico y por lo tanto más afín al discurso de la planificación familiar, que obedece a una racionalidad económica.²³ De ahí que los elementos que utilizan los varones como argumento para limitar el número de hijos, correspondan a la visión que ellos tienen como resultado de una valoración económica de las opciones respecto a aceptar o no el discurso de planificación familiar. Cabe mencionar, en relación con la negociación reproductiva entre las parejas de la comunidad, que ésta se da una vez que la pareja se encuentra frente al límite ideal en el número de hijos e hijas.²⁴

Este marco permite tener un punto de partida para las distintas posiciones respecto a la negociación anticonceptiva, misma que, como se verá enseguida, se da en este contexto principalmente en la última etapa del periodo reproductivo, en el proceso de limitar o no el número de hijos e hijas.

²³ Lo que puede observarse en los contenidos de dos de las campañas del programa de planificación familiar en México como “Pocos hijos para darles mucho” o “La familia pequeña vive mejor” (Conapo, 2000).

²⁴ En el caso de estudio se encuentra una tendencia distinta a la que señala Leridón (citado por Lerner, Quesnel y Yanes, 1994), respecto a que las decisiones de fecundidad son objeto de un proceso de negociación continua.

LA NEGOCIACIÓN ANTICONCEPTIVA

En el estudio de la negociación respecto a las decisiones anticonceptivas no se puede dejar de lado que dentro de la familia existen elementos de cooperación y conflicto, de tal manera que el resultado de una decisión dependerá del poder relativo de negociación de los miembros de dicha familia (Agarwal, 1999). El poder de negociación de un miembro se define por un conjunto de factores, en especial por la fuerza de su posición de retirada (las opciones externas que determinan su bienestar si la cooperación fracasa), también denominada “punto de amenaza”. Una mejora en la posición de retirada (mejores opciones externas) implica una mejora de los resultados del acuerdo que la persona obtiene en la negociación (Agarwal, 1999).

A continuación se analizan diversos aspectos económicos, sociales y culturales que pueden afectar la capacidad de las mujeres para negociar y lograr decisiones conjuntas que reflejen sus propios intereses.

¿POSICIÓN DE RETIRADA? EL PAPEL DE LA ECONOMÍA EN LA NEGOCIACIÓN ANTICONCEPTIVA

La propiedad de la tierra

Agarwal (1999) y Sen (1995) señalan que en el ámbito rural, la posesión de la tierra ocupa un lugar destacado dentro de los recursos que pueden determinar la fuerza de negociación de una persona, lo cual dependerá de la posibilidad de controlar el recurso y, como veremos enseguida, también de la percepción de la tierra como un recurso para la negociación y de las condiciones socioculturales para el control del mismo.

En esta comunidad, aun cuando las personas se quejan de la poca productividad de la tierra, la tenencia es un factor muy importante de seguridad y arraigo para sus habitantes. De las 58 familias incluidas en la encuesta, en 17 las mujeres tienen alguna propiedad dentro de la comunidad (vivienda y/o parcela). De esas 17, en ocho familias las mujeres son propietarias de vivienda y parcela, y en nueve casos son propietarias únicamente de la vivienda en la que habitan. De las ocho mujeres que poseen tierra y vivienda, seis se encontraban unidas en el momento de la entrevista, así como cuatro de las nueve que eran propietarias de la

vivienda. Es decir, entre las mujeres que poseen alguna propiedad dentro de la comunidad, diez se encontraban unidas en el momento de la entrevista. El resto de las propietarias de tierra y vivienda ($n=2$) corresponde a mujeres solteras que recibieron las tierras como herencia de su padre, por no existir hijos varones dentro de la familia. Entre las mujeres que sólo son propietarias de la vivienda, una de ellas es separada, otra es viuda y tres son solteras. El caso de las mujeres que estando solteras son propietarias de vivienda se debe a que la compraron como producto de su trabajo, o bien a que los padres les han cedido parte de sus patios para que puedan vivir con su familia, en el caso de las madres solas ($n=3$).

En cuanto a las mujeres unidas que cuentan con parcela, ésta es controlada por los varones/esposos. En estos casos, las mujeres ceden el control de la tierra y de la vivienda. Así, de manera simbólica, sus propiedades se constituyen en las propiedades de ambos, lo cual corresponde al orden estratificado y jerárquico que prevalece en la organización social de esta comunidad, en la que se considera, por norma social, que el control de las propiedades debe estar en manos del jefe (varón) de familia.

[...] yo siempre le he dado su lugar y yo nunca [...] nunca desde que he vivido con él le he dicho: mira esto es mío. Ponerlo a él como si no fuera mi pareja, yo siempre le he dicho: mira puedes tomar decisiones porque esto es de los dos. Es más la gente dice: la parcela de Julio (Rosaura, 40 años, seis hijos).

[...] cuando a mí me dan un dinero por algo, como ese terreno que me dio mi mamá en Rayón y que lo vendí, le di el dinero a mi esposo y él vio qué hacía con él, porque yo de esas cosas no sé, porque yo siempre he pensado que cuando yo ya no pueda hacer nada, que yo ya esté muy enferma él (su esposo) me va a cuidar y me va a dar dinero del que hicimos los dos (Gregoria, 47 años, un hijo).

Dadas esas relaciones, la posesión de la tierra no constituye una situación ventajosa para las mujeres en el espacio de la negociación con la pareja. ¿Por qué ceden las mujeres el control de la tierra? Se puede considerar como una forma de negociación mediada por la construcción sociocultural de género que legitima las desventajas sociales de las mujeres y las reproduce. Por una parte, se generan en las mujeres las condiciones y la convicción de no poder solas, de no saber hacer y, por tanto, la dependencia de los varones, lo cual es especialmente visible en los

aspectos productivos. Aun en los casos en los que las mujeres trabajan remuneradamente o en los que cuentan con propiedades dentro de la comunidad, para ellas sigue siendo un común denominador la idea de no poder solas.

[...] Él toma mejor las cosas, porque a veces uno no sabe bien cómo hacer las cosas y eso de estar solita, pues no [...] el hombre siempre sabe mandar más que uno [...] a él lo pongo siempre por delante porque pue'(s) él sabe cómo hace las cosas (Gregoria, 47 años, un hijo).

[...] ahora me voy a vender allá a Juchitán y todo yo si gano le regalo unos sus 300 pesos a mi suegra para la comida y todo, y aparte yo doy en mi casa para la comida, para mi ropa y la de mi esposo; pero él a mí no me comprende, él trabaja pero todo el dinero lo gasta, no me da ni un peso. Pero yo creo que él sabe en qué se gasta el dinero que ganamos (Margarita, 39 años, un hijo).

Por otra parte, dado el mandato social de ser esposas y madres, compartir el trabajo productivo con el varón/esposo constituye una manera de disminuir la sobrecarga de trabajo que significan esas actividades, además del cuidado y la crianza de los hijos y el trabajo doméstico general.

Estos mismos elementos se pueden observar en el espacio de las decisiones anticonceptivas, en las que si bien en la mayoría de los casos existen intereses diferenciados entre varones y mujeres respecto al número de hijos e hijas, las decisiones son tomadas conjuntamente, pero favoreciendo a los intereses de los varones, ya sea en el sentido de tener más hijos(as) o bien para limitar su número. Las mujeres ceden en función de las consecuencias de la decisión tomada, y donde la manutención de hijos e hijas, socialmente asignada a los varones, adquiere un peso fundamental para otorgarles a ellos el poder de decisión. Es más, en no pocas ocasiones existe la coerción en el sentido de amenaza de abandono o de no manutención de hijos e hijas, para obligarlas a tomar la decisión que interesa a los varones.

[...] yo sola no tomo las decisiones [...] porque yo quería tener más hijos, pero él ya no quería, por eso me operé, porque capaz que en una de esas me dice: pues ahora como tú tomaste sola la decisión, ahora tú ves cómo le haces [...] por eso yo nada más le digo lo que pienso y ya él me dice que

está bien, pues adelante, pero si me dice que está mal pues ya no hago lo que iba a hacer (Idolina, 37 años, cinco hijos).

Esto no quiere decir que esa percepción de los recursos económicos que poseen las mujeres constituya una situación estática a lo largo de su vida. De hecho, esta cesión total del control de los recursos pertenece al momento del curso de vida en el que las mujeres dependen más del trabajo de los varones para la manutención de los hijos, a la vez que tienen una mayor sobrecarga de trabajo derivado del cuidado y crianza de hijos e hijas. Una vez que éstos(as) se incorporan a las actividades remuneradas y concluye el periodo reproductivo de las mujeres, la madre puede utilizar este recurso para influir en la decisión de la herencia de la tierra y de otros aspectos, como su movilidad espacial.

[...] ya que está uno vieja pue'(s) [...] porque como yo no tengo más que dejarle a mi hija porque como ella es mujer, ya está casada, pue'(s) yo le voy a dejar su parcelita [...] ya no es tanto porque como mi esposo en una de esas estaba apurado de dinero pue'(s) le echó venta a la mitad [...] pero yo le dije no lo vendas todo porque para mi' (hi)ja qué va a quedar, lo poco que yo tengo se lo voy a dar a mi'(hi)ja (Gregoria, 49 años, un hijo).

[...] pues yo le digo, es que yo ya te serví, ahorita que mis hijos están grandes, hasta ellos vienen a ver qué se hacen cuando yo no estoy, mi hija ve qué les hace a ellos, porque como ahora me voy unos días con mi hermana [...] él (su esposo) ya no me dice nada porque sabe que me voy a Tapachula, a comprar mis cosas ya sin tanta preocupación [...] ya crié a mis hijos (Concepción 39 años, cuatro hijos).

De esta manera, dependiendo de la etapa del curso de vida de las mujeres, la tierra puede ser considerada por ellas como una propiedad sobre la cual pueden influir, pero no como un recurso para la negociación anticonceptiva, dado que ésta tiene lugar cuando la mayoría de los hijos e hijas son pequeños (aun cuando se trate de limitar su número). La propiedad de la tierra no significa un mayor poder de negociación para las mujeres en las decisiones anticonceptivas, contrario a lo que señalan Agarwal (1999) y Sen (1995).

Trabajo remunerado extradoméstico²⁵

Agarwal (1999) señala otros elementos que intervienen en el poder de negociación de los miembros de la familia, como el acceso al empleo y a otros medios para obtener ingresos. En este mismo sentido, Sen (1995) apunta que existen factores que influyen en la capacidad de negociación de una persona, tales como la participación de las mujeres en actividades lucrativas fuera de casa y su oportunidad de ganar un ingreso independiente.

Estos aspectos son importantes para comprender cómo se llevan a cabo los procesos de toma de decisiones anticonceptivas. Los resultados referentes al tipo de actividades económicas son relevantes puesto que están documentado que el trabajo por cuenta propia realizado en la casa, en combinación con las tareas domésticas, es el que se asocia a cambios menores en los procesos de toma de decisiones (Benería y Roldán, 1992).

NEGOCIACIÓN ANTICONCEPTIVA ENTRE MUJERES UNIDAS QUE DESEMPEÑAN UN TRABAJO REMUNERADO EXTRADOMÉSTICO

Aunque en muchos de los casos la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado está controlado por el varón/esposo, existen diferencias respecto a las formas en que éstas tienen acceso a esta actividad.

Entre las mujeres unidas en el momento de la entrevista (n= 44), 29.6% tiene un trabajo remunerado extradoméstico (n= 13). Entre ellas encontramos a las que lo hicieron estando solteras y siguieron trabajando una vez unidas (61.5%, n= 8), previa autorización de los varones/esposos, y a las que trabajaron solamente después de la unión (38.5%, n= 5). Para estas últimas, el acceder a actividades remuneradas externas se dio como resultado de la subordinación a los varones/esposos, quienes decidieron su inserción a las actividades remuneradas extradomésticas, o bien que ellas tuvieron que hacerlo bajo ciertas circunstancias, como la migración laboral temporal del esposo o la enfermedad de éste.

²⁵ Se entiende al trabajo extradoméstico como “[...] el conjunto de actividades que permiten la obtención de recursos monetarios mediante la participación en la producción o comercialización de bienes y servicios para el mercado” (García y De Oliveira, 1994: 25).

[...] Cuando mi marido perdió su trabajo pues yo me estaba aquí en la casa, viendo a mis hijos, pero pues él me dijo que yo tenía que trabajar mientras él conseguía algo [...] él se quedó en la casa y yo me fui a trabajar [...] fue muy triste dejar a mis hijos todo el día, porque yo estaba muy hallada con ellos (Mercedes, 28 años, tres hijos).

Las especificidades del trabajo remunerado permiten dinámicas y acuerdos familiares en los que se considera necesaria una valoración respecto a las posibilidades de compatibilizar el trabajo extradoméstico con la crianza de los hijos. Es de hacer notar que aunque existen acuerdos que condicionan el acceso de las mujeres al trabajo remunerado extradoméstico, y aunque ellas hacen referencia a dichos acuerdos para negociar, sobre todo sobre el número definitivo de hijos e hijas, muchas veces los varones/esposos los descalifican o no los toman en cuenta, considerando que el deber principal de ellas es ser esposas y madres. Cuando esto sucede, son condicionadas a dejar el trabajo para que se dediquen de lleno al hogar y puedan seguir teniendo hijos, en los casos en los que los varones así lo desean.

[...] mi esposo ya no me dejó trabajar porque me dijo que yo descuidaba mucho mi casa y los niños, y pue'(s) ya me dediqué mejor a mis hijos [...] Le digo a él: dame permiso de ir a trabajar, cómo vas a creer me dice: ni queriendo vas a trabajar, dedícate mejor a tus hijos [...] A mí, la verdad, me dan ganas de volver a ir a trabajar (Idolina, 37 años, cinco hijos).

Asimismo, en los casos en los que las mujeres desean tener más hijos, cuando los varones/esposos manifestaron no estar de acuerdo, la argumentación que ellas hacen respecto al cumplimiento que han tenido en el hogar se vuelve crucial en la negociación. No obstante, por lo general se imponen los intereses de los varones por encima de los de las mujeres.

[...] yo quiero tener otro hijo pero mi esposo me dice que cómo, si casi no estoy en mi casa, por lo del trabajo, y como ya vengo tarde, pero pue'(s) yo le digo que no sea injusto porque yo tengo bien a mis hijos, hasta me levanto a las cuatro de la mañana para hacerles su desayuno, les dejo su comida hecha. Pero que no y no, que así no se puede me dice, porque dice él que mis hijos los tengo muy abandonados (Francisca, 30 años, tres hijos. Actualmente se desempeña en actividades económicas remuneradas como jornalera).

La incompatibilidad entre los planos doméstico y extradoméstico es tomada por los varones como un argumento para controlar la actividad de las mujeres, así como su sexualidad.²⁶ De hecho, el trabajo remunerado femenino y la contribución proveniente del mismo no son considerados esenciales para el sustento de la familia, tanto por los varones como por las propias mujeres, aunque así lo sea. Por esa razón, los ingresos que las mujeres aportan a la familia no son utilizados como argumentos para la negociación. Bajo esas circunstancias, en la mayoría de los casos el trabajo remunerado extradoméstico de las mujeres constituye solamente una doble jornada, sin repercusiones en su capacidad de negociación.

Respecto a las esferas separadas de acción y de influencia de varones y mujeres, socialmente se reconocen estos espacios que se establecen con base en la organización y la cultura del grupo, que permiten ver los límites de la negociación y quiénes son los encargados de tomar las decisiones. Por ejemplo, en esta comunidad se considera conveniente que los varones tomen decisiones que tienen que ver con el ámbito extradoméstico/público, mientras que las mujeres pueden tomar decisiones que tienen que ver con el plano doméstico/privado. Cabe mencionar que a las mujeres que participan en la actividad productiva por motivación propia se les permite influir en algunas de las negociaciones de corte económico dentro de la familia, aunque no sea así en las negociaciones anticonceptivas. De hecho, tampoco tienen injerencia en los espacios que se les asignan socialmente, más que para las tareas domésticas, porque aun los temas que tienen que ver con los(as) hijos(as), como el número total de ellos(as) o su educación, se dejan en manos de los varones. Esto último también es evidente en el caso de las mujeres que trabajan remuneradamente por decisión de los varones o por las circunstancias familiares; no obstante, entre ellas la sujeción a sus maridos es completa, ya que no toman decisiones que tienen que ver con el ámbito económico y tampoco con el reproductivo.

²⁶ Esto se puede explicar mediante el análisis del proceso de construcción social de los papeles masculinos y femeninos que consideran lo familiar y lo doméstico como espacios propios de las mujeres. Las tradiciones, valores y normas culturales han planteado como responsabilidad femenina los trabajos reproductivos: procreación, cuidado y socialización de los hijos e hijas y las tareas domésticas de manutención cotidiana (De Barbieri, 1984; Jelin, 1984; De Oliveira y Gómez Montes, 1989).

Negociación anticonceptiva entre mujeres unidas que no desempeñan un trabajo remunerado extradoméstico²⁷

El 70.4% de las mujeres hoy unidas se dedica al hogar exclusivamente (n=31), en uno de los casos combinando esas actividades con el comercio o la cría de animales de traspatio (2.0%). De éstas, 58.1% trabajó remuneradamente antes de casarse (n=18), argumentando que dejaron de trabajar porque sus esposos ya no quisieron que continuaran, para que pudieran atender su hogar y a los(as) hijos(as).

[...] Él no me deja trabajar porque, como los chamacos ya están creciendo necesitan mucha atención. Ahora más que nunca tengo que estar pendiente de ellos (Teresa, 38 años, cinco hijos).

[...] Antes de que me casara yo trabajaba en la bananera, en la empacadora. Ya después él no me dejó trabajar pa'(ra) que me dedicara yo a mi casa (Zita, 25 años, un hijo).

No obstante, 41.9% de estas mujeres no ha trabajado en alguna actividad que genere ingresos en ningún momento de sus vidas (n=13), por lo que en ellas es común la percepción de que no colaborar activamente con el sustento económico de la familia justifica que sean marginadas de las decisiones que tienen que ver con el plano económico. Así, consideran que las decisiones respecto al número de hijos(as) debe recaer en los varones/esposos, por ser ellos los responsables de mantener el hogar. Es decir, que tanto mujeres como varones consideran que los criterios para tomar estas decisiones son sobre todo de tipo económico.

[...] Mi esposo debe de ver, porque él es el que trabaja y él sabe cómo nos va a mantener, por eso el debe ver cuántos hijos tener (Candelaria, 32 años, cinco hijos).

Aun cuando las mujeres consideran que tienen que ser los varones los que decidan acerca de limitar o no el número de hijos, en algunos casos, cuando los varones deciden que se les practique a las mujeres la

²⁷ Es decir, mujeres que realizan actividades no remuneradas, requeridas para el mantenimiento cotidiano de las familias y la crianza de hijos e hijas.

esterilización quirúrgica, ellas se oponen y buscan influir en la decisión de los varones.

[...] Es que yo tengo miedo de que me operen y pue'(s) mi marido me dice que ya me opere pero yo pue'(s) le digo que estoy enferma y así no me pueden operar [...] es que me enojo cada vez que me dice que ya me opere, como no va a ser él [...] cuando empieza a decirme eso yo la verdad me enojo y no le hablo, no le digo nada (Araceli, 28 años, cinco hijos).

Sin embargo, cuando las mujeres se resisten a ser esterilizadas, se hace evidente el poder de los varones/esposos y del personal médico para imponer su decisión.

[...] El doctor le dio a mi esposo los papeles, sin saberlo yo, fue así cuando él me avisó que tenía listo todo [...] pero de hecho yo ya sabía que él lo iba hacer, mas no me dijo, fijate que estoy haciendo esto, yo estoy haciendo lo otro porque ya te vas a operar. Él nada más me dijo: te vas a hacer los análisis de sangre porque ya te vas a operar. Yo no muy quería pero me convencí [...] na'(da) más que tenía miedo. Por eso en cuanto salí yo del quirófano yo le gritaba: desgraciado, por qué no te operaste tú. Para que tú me estés haciendo los hijos y después me estés echando cuchillo para que ya no tenga (Rosaura, 40 años, seis hijos).

Independientemente de la tenencia de la tierra o del acceso al trabajo remunerado por parte de las mujeres de esta comunidad, existen elementos normativos que de manera implícita posicionan en circunstancias desiguales a la mayoría de estas mujeres frente a los varones, es decir, elementos que son comunes con respecto al ser mujer, a los deberes que esto implica y a la subordinación de género.

En síntesis, aunque se ha señalado que la economía puede desempeñar un papel importante en la capacidad de negociación de las mujeres, no es determinante de una mayor capacidad respecto a las decisiones reproductivas, ya que tanto los recursos obtenidos por el trabajo extradoméstico de las mujeres y sus propiedades, como la propia sexualidad y reproducción femeninas son controlados por los varones.²⁸

²⁸ Elú de Leñero (1969), con base en una encuesta realizada en 1967, observó que las mujeres tenían menos poder de decisión respecto de la decisión de trabajar y la selección del tipo de trabajo, así como de tener o no más hijos.

“AQUÍ CADA QUIEN SE RASCA CON SUS PROPIAS UÑAS”. EL PAPEL DE LOS GRUPOS DE APOYO FAMILIARES Y COMUNITARIOS EN LA NEGOCIACIÓN ANTICONCEPTIVA

Aunque 49 de las 58 mujeres entrevistadas (84.5%) dijeron tener familiares en la comunidad, no en todos los casos éstos son percibidos como apoyo en momentos de crisis. La percepción de que “cada quien se rasca con sus propias uñas” corresponde a la mayoría de las mujeres de esta comunidad, por considerar que no existe mucha solidaridad entre parientes. Entre las mujeres unidas, únicamente una cuarta parte (25.0%) reportó recibir apoyo de personas pertenecientes a su familia actual o bien a su familia de origen, aunque como ellas mismas señalaron, dicho apoyo es más de solidaridad moral que económica.

[...] y la cercanía con mi suegra y mis cuñadas pues yo creo que no me ha beneficiado en nada. Yo [...] mis suegros [...] nunca me han mandado, ni mis cuñados se llevan mal conmigo, pero no me han afectado en nada, no me ayudan pero tampoco me hacen mal, no se meten en la vida de mi familia (Julia, 33 años, dos hijos).

[...] Yo tengo pleitos con mi marido, ni me quejo con mi suegra ni con mi mamá, nunca voy y le digo mami mira que esto, porque sé que nada arreglo con estar ahí, no me saco nada, ni con mis familiares porque ya ve que en todos lados hay mucha gente muy mala. Que ellos a mí nunca me han tendido la mano pues (Margarita, 39 años, un hijo).

En la negociación anticonceptiva los grupos de apoyo pueden desempeñar un papel preponderante, sobre todo en los casos en los que existe conflicto al respecto. En estos casos, las mujeres que tienen grupos de apoyo dentro o fuera de la comunidad consideran que, en caso de que la negociación fracase o se dé en términos de conflicto y hasta de violencia, la opción de irse de la casa, con o sin los hijos, es viable en la medida en que puedan contar con el apoyo de familiares o amigos que les permitan estar con ellos mientras se resuelve su situación. Esta posición de retirada, como la denomina Agarwal (1999), más que convertirse en una fuerza intrínseca de las mujeres que signifique valerse del apoyo para mejorar su posición en la negociación anticonceptiva, sólo se utiliza como una posibilidad de tener un respaldo fuera de la unidad doméstica que les permita salir de ella en tiempos de crisis, lo

que no exactamente equivale a establecer relaciones más equitativas con los cónyuges.

[...] Yo ya estaba harta porque este hombre (su esposo) cada que tomaba me golpeaba porque decía que yo no le quería dar hijos, que me controlaba pa'(ra) andar con los hombres, por eso yo es que me fui con mi hermana porque ella me apoyó porque estaba yo enferma, por eso no podía tener hijos, yo no me controlaba [...] allá me fue a buscar él pa'(ra) decirme que ya me iba a llevar al médico, que ya no iba a desconfiar de mi (Concepción, 38 años, cuatro hijos).

Para esta mujer, recurrir a una posición de retirada significó parar la violencia física de la que había sido objeto. No obstante, dicha posición de retirada no redundó en una mejor situación para negociar respecto de otras situaciones o decisiones como las referentes a la regulación de la fecundidad, la cual siguió siendo controlada por el varón.

En esta comunidad también existen algunas mujeres que, en su condición de extranjeras, reconocen como único apoyo a la familia del esposo. Algunas de estas mujeres viven en organizaciones familiares extensas y con residencia patrilocal; no cuentan con familiares dentro de la comunidad o en comunidades cercanas. En estos casos, aun en las decisiones anticonceptivas que se considera que deben ser tomadas por la pareja, las suegras (madres de los maridos) toman parte activa, debido a que al compartir el espacio doméstico y los recursos adquieren una posición de poder que ejercen sobre las nueras, con el argumento explícito de que colaboran con la crianza de los nietos y, por tanto, se les permite opinar e influir abiertamente en este tipo de decisiones. Al respecto, Sen (1995) sostiene que dentro de los espacios de poder que se dan en torno a la toma de decisiones, el poder de negociación de las mujeres más jóvenes puede verse afectado directamente por decisiones en torno a la fecundidad, en las que participan más activamente las mujeres de ciclos de vida avanzados. Esto sobre todo es más visible entre las mujeres que no tienen grupos de apoyo familiar en la comunidad, como es el caso de las mujeres centroamericanas.²⁹

²⁹ El 19.0% de las mujeres en edad reproductiva está integrado por extranjeras. De las 20 entrevistas en profundidad realizadas a mujeres, tres de ellas eran extranjeras.

[...] Yo le digo a mi esposa que cuando se quiera poner el dispositivo (dispositivo) le diga a mi mamá, porque yo no sé de esas cosas y como mi mamá es la que nos dio nuestro patio, con ella vivimos y nos cuida a los chamacos, pues se le tiene que pedir su opinión pa' ver si nos puede seguir apoyando a cuidar a los hijos (José Luis, 28 años; su esposa es de nacionalidad guatemalteca).

Cabe mencionar que, tanto para las mujeres extranjeras como para las originarias de la comunidad, el grupo religioso también se convierte en un apoyo en momentos de crisis familiar, sobre todo para quienes profesan la religión pentecostal, dada la cohesión que se establece entre los miembros de esta congregación. Asimismo, el grupo religioso proporciona a las mujeres formas nuevas y también nuevos espacios de participación en su comunidad. En el ejido, cinco de las 20 mujeres entrevistadas reconocen como parte de sus grupos de apoyo a los “hermanos” de su iglesia, estableciendo vínculos cercanos con esas personas. Estas mujeres, al no tener apoyo por parte de otros grupos, son socorridas en tiempos de crisis familiar por su congregación.

[...] Cuando mi marido me golpeaba porque estaba embarazada de un niño que perdí, pues yo me iba luego luego a casa de una de mis hermanas de la iglesia y con ella me quedaba toda la noche, ella le daba de comer a mis hijitos y me daba un lugar en su casita mientras llegaba tomado el hombre (Mercedes, 25 años, tres hijos).

No obstante, la religión influye en las decisiones anticonceptivas de las mujeres, ya que es uno de los elementos importantes en la valoración sobre el uso o no de anticonceptivos, sobre todo en los pentecostales, entre los que se considera un pecado la utilización de dichos métodos porque se cree que son abortivos o bien por ir en contra del mandato divino de “reproducirse y multiplicarse”.

[...] Pue'(s) sí, uno debe tener todos sus hijos, porque para uno tener hijos es normal ¿no? El pastor nos dice que no debemos estar tomando esas cosas (anticonceptivos) (Julia, 32 años, dos hijos).

Además, desde una visión religiosa, el poder es depositado en la figura del varón y, por tanto, las decisiones en última instancia deben tomar en cuenta las razones del varón por encima de las de ellas; no importa

inclusive si la decisión de él es contraria a la idea promovida por la religión, de no regular la fecundidad y de tener los hijos que Dios mande.

[...] El pastor nos dice que el hombre es la cabeza del hogar, nosotros como mujeres, como esposas respetamos las decisiones del marido (Julia, 31 años, dos hijos).

—¿Y quién decidió que usted se opere después de que nazca su cuarto hijo?

—Pues mi esposo, porque él sabe, él ve que sufro mucho en los embarazos (Cecilia, 25 años, cuatro hijos).

De esta manera, la religión no se traduce en un factor que permita mayor poder de negociación de las mujeres, debido a que no cambia las premisas en torno a la toma de decisiones, colocando al varón como cabeza de familia, privilegiando las decisiones de él sobre las de cualquier otro miembro de la familia, lo que resulta en otro mecanismo de control que legitima la jerarquización y la hegemonía de las decisiones de los varones respecto a las de las mujeres.

Si bien es cierto que los grupos de apoyo familiares o comunitarios permiten a algunas mujeres una mejor posición de retirada, pareciera que ésta sólo tiene implicaciones en el ámbito externo de la familia más que en las dinámicas y arreglos en el interior de la misma, lo cual es evidente en las decisiones que se toman en torno a la reproducción. Es pertinente mencionar que en los casos de las mujeres extranjeras que no cuentan con una posición de retirada, al carecer de grupos de apoyo dentro o fuera de la comunidad, la negociación anticonceptiva se da en situaciones de sumisión respecto a la autoridad vertical de los varones/esposos y aun de suegras, cuando se encuentran en ámbitos de arreglos familiares extensos. En estas circunstancias, la reproducción de las mujeres jóvenes (nueras) es controlada y determinada tanto por el esposo como por la suegra. Esta situación de control no fue registrada entre mujeres no extranjeras, pese a que se encontraban también en arreglos familiares extensos, lo que podría atribuirse en parte a la existencia de los apoyos potenciales por parte de familiares, conocidos y amigos dentro de la comunidad, e inclusive fuera de ella.

En esta comunidad, aunque la religión influye sobre las valoraciones respecto al uso o no de métodos anticonceptivos, es un hecho que estas prácticas son decididas principalmente por los varones/esposos y tienden

a verse influidas por el discurso de planificación familiar, con todo y la connotación económica del mismo, más que por el discurso religioso que insta a la población “a tener todos los hijos que Dios les mande”.

“ANTES UNO SE CASABA CON LOS OJOS CERRADOS”.

LA ESCOLARIDAD DE LAS MUJERES Y LA NEGOCIACIÓN ANTICONCEPTIVA

Sen (1995) señala que la escolaridad de las mujeres es otro factor que influye en su capacidad de negociación, al favorecer en gran medida su poder de decisión dentro de la familia de muchas formas: a través de su efecto en la posición social de la mujer; de su habilidad para ser independiente; de su capacidad para expresarse; de su conocimiento acerca del mundo exterior, y de su habilidad para influir en las decisiones del grupo.

La mayoría de las mujeres adultas de esta comunidad tiene baja escolaridad —primaria incompleta o ninguna escolaridad— (87.9%). No obstante, ellas están conscientes de que el no estudiar les impidió tener mejores posibilidades de vida en cuanto a trabajo remunerado, a dar mejores oportunidades a sus hijos y, por lo tanto, no quieren que sus hijas tengan el mismo nivel de vida que ellas. Existen claras expectativas entre estas mujeres de que el estudio puede proveer a sus hijas de la oportunidad de acceder a mejores condiciones de vida y aun de establecer condiciones más equitativas de convivencia con sus esposos. También consideran que el conocimiento respecto a la utilización de métodos anticonceptivos que pudieron haber obtenido en la escuela, les hubiera permitido planificar de mejor manera su familia.

En esta comunidad, todas las mujeres que han terminado estudios de secundaria y preparatoria ($n=7$) conocen los métodos anticonceptivos; la proporción de mujeres con escolaridad de uno a seis años de primaria ($n=38$) que dijo conocerlos fue de 89.5%, y entre las mujeres sin escolaridad ($n=13$) la frecuencia fue de 76.9%. Esto sugiere que la información es obtenida por otros medios diferentes a la escuela, principalmente por acciones del programa de planificación familiar que, como ya fue señalado, ha tenido acciones muy intensas en esta región. Sin embargo, reconocen la importancia de la información sobre aspectos de la reproducción humana obtenida en las escuelas.

[...] Yo, porque no sabía nada de nada, antes uno se casaba con los ojos cerrados [...] no había ni quien hablara con uno de esos temas (de reproducción) y aparte que ni iba uno a la escuela, no era bien visto, pero ahora a las muchachas ya les hablan en las escuelas de todas esas cosas y viera qué bien saben ellas de las partes del cuerpo, ya hasta les dicen cómo cuidarse pa'no tener hijo (Idolina, 37 años, cinco hijos).

Es importante señalar otros aspectos relativos al conocimiento de métodos anticonceptivos. En primer lugar, se trata de un conocimiento muy general sobre la existencia de distintos métodos para regular la fecundidad, pero no necesariamente de cómo utilizarlos o cómo funcionan, lo que no parece permitir el uso de estos métodos sin consultar antes a otras personas; las mujeres consideran que las decisiones no sólo con respecto al tipo de método usado sino incluso a usar o no un anticonceptivo dependen de la opinión del médico, del esposo o inclusive de mujeres mayores como la suegra, y esto es más frecuente entre las mujeres sin escolaridad. El segundo aspecto, relacionado con el previo, es que el conocimiento de los anticonceptivos no siempre ha implicado que estas mujeres los utilicen, puesto que entre quienes no tienen escolaridad la prevalencia de uso fue de 27.3%; entre quienes tienen de uno a seis años de educación primaria, fue de 51.5%, y entre quienes tienen educación secundaria o preparatoria, fue de 60.0%.

Estos elementos, a su vez, también se ven enmarcados en un contexto en el que existe un gradiente que indica que a mayor escolaridad, mayor participación de las mujeres en las decisiones anticonceptivas. Así, entre las mujeres con secundaria y más, todas refirieron haber participado en este tipo de decisiones, mientras que entre aquellas sin escolaridad, la proporción que no participa alcanza 69.3%; en este último caso, o bien porque las decisiones les fueron impuestas, o porque consideran que la responsabilidad de esas decisiones debe recaer en los varones/esposos.

Sen (1995) sugiere que el efecto de la escolaridad sobre la fecundidad está relacionado con aspectos subjetivos como la construcción de un proyecto de vida, los cambios de expectativas y la capacidad para negociar las decisiones en el interior de la familia.

Es importante señalar que existen diferentes maneras en que la educación puede dar un mayor poder de negociación y decisión a estas mujeres. Las mujeres jóvenes que tienen mayor escolaridad consideran que el estudio les ofrece ventajas para negociar ya que va acompañado de una percepción de que pueden salir adelante solas, además de

proveerles la posibilidad de acceder al mercado de trabajo; por lo mismo, se consideran a sí mismas menos dependientes de los varones/esposos. Otro elemento es el conocimiento impartido en la escuela respecto a sus cuerpos y su reproducción que, pese a las limitaciones con que se ofrece, les permite tomar decisiones más informadas, no necesariamente en favor de la reducción del número de hijos, ya que su efecto va más allá de la adopción del discurso del programa de planificación familiar, y tiene que ver con su capacidad de negociación. En estos casos las mujeres están conscientes de que ese tipo de decisiones deben ser tomadas con su participación, y el conocimiento les da las condiciones para negociar las decisiones reproductivas frente a la pareja, a la vez que están más conscientes de los patrones de subordinación que acompañan a la ignorancia de las mujeres:

[...] A los hombres les conviene que las mujeres no sepamos nada, que no digamos nada porque así ellos hacen lo que quieren con nosotros, pero si uno ya pasó por la escuela ellos ya saben que no nos pueden hacer que hagamos lo que ellos quieren, uno ya sabe de algunas cosas [...] sabemos que sobre los hijos debemos de tomar los decisiones ambos, los dos, porque sólo así se evitan los problemas [...] porque aunque ellos también tengan que ver con los hijos, nosotras también los criamos (Lucía, 31 años, tres hijos. Cuenta con preparatoria terminada).

La escolaridad es un factor muy importante para la negociación y participación en las decisiones anticonceptivas. Sin embargo, este efecto se aprecia en las mujeres que han concluido la educación secundaria o tienen aún mayor escolaridad. De las siete mujeres que tenían esta condición en la comunidad fueron entrevistadas tres, y todas coincidieron en la anterior aseveración, la cual no fue observada en las mujeres entrevistadas con menor escolaridad.

“CUANDO UNO ESTÁ EN ESTE CARGO UNO APRENDE MUCHO”.

**PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LIDERAZGO FEMENINO FRENTE
A LA NEGOCIACIÓN ANTICONCEPTIVA**

Por otro lado, el poder de negociación que tienen hombres y mujeres dentro de la familia se encuentra vinculado a su diferenciada capacidad de negociación fuera de ésta. En el ejido algunas mujeres han participado

en actividades de organización comunitaria (37.9%), sobre todo en la mesa directiva de las escuelas de sus hijos (32.7%) y, con menor frecuencia, en programas gubernamentales como el de Oportunidades (5.2%).³⁰ Es importante hacer notar que en este último programa se observó que la participación de las mujeres (n=3) se acompaña de mayor autonomía, movilidad y capacidad de negociación anticonceptiva con la pareja. Es común que estas mujeres hayan empezado a participar en actividades organizativas desempeñando cargos en la escuela de sus hijos, para después darse a conocer ante la comunidad por sus habilidades y posteriormente contribuir con las organizaciones que gestionan frente a las instancias gubernamentales.

Dos de las tres mujeres entrevistadas no son originarias de este ejido, ya que antes de establecerse aquí habían vivido en la ciudad de Tapachula. Para ellas, estar en el rancho (como denominan al ejido) obedece al hecho de que se unieron con varones del ejido. Otro elemento que tienen en común estas mujeres es que desde pequeñas han trabajado y han tenido que subsistir sin depender económicamente de sus familias. En cuanto a escolaridad, dos han terminado la secundaria y otra carece de estudios. Esta última ocupa un cargo dentro de la comunidad y es ejidataria, ya que heredó la propiedad de su padre. Ella considera que su inclinación por participar activamente en la comunidad se debe a que su padre se desempeñó dos veces como comisariado ejidal; por tanto, ella eligió seguir los pasos de su progenitor. Para ellas, participar en estas actividades ha significado una motivación personal que responde a sus propias expectativas de vida, en parte debido a sus experiencias dentro de la familia de origen, ya que provienen de hogares donde la figura femenina (madre o abuelas) está asociada a mujeres autónomas y con una relación más equilibrada con la pareja.

Lo anterior les ha llevado a moverse en otros espacios, y no exclusivamente en el doméstico; les ha permitido mayor independencia tanto dentro como fuera de la familia, y también les ha posibilitado una mayor autonomía para tomar algunas decisiones, lo que se traduce en acuerdos en los que las mujeres consideran que parte de su derecho es que sean tomadas en cuenta y que sean respetadas sus decisiones por

³⁰ La participación de las mujeres en programas gubernamentales no es reciente. Muchos programas y proyectos de desarrollo se apoyan en las funciones de gestión y promoción que realizan las mujeres. En estos programas se ha promovido el que pasen de seres para el desarrollo a agentes del desarrollo (Lagarde, 1997).

parte de sus maridos, sobre todo las que tienen que ver con su propio cuerpo, el ejercicio de la sexualidad y la reproducción. Estas tres mujeres, además, han tenido la oportunidad de conocer sus derechos y consideran que el ámbito de la reproducción es un tema en el que ellas tienen que participar activamente.

[...] Yo considero que mis derechos son de que se tome en cuenta en todas las decisiones que se toman en la casa, porque yo también tengo mis propias necesidades [...] por ejemplo, yo quiero tener un hijo más aunque mi marido no quiere, pero yo le digo que tiene que tomar en cuenta que a mí me gustan los niños y que por eso quiero tener otro hijito y mientras piense así no me voy a querer operar (Lucía, 31 años, tres hijos. Actualmente es líder de las mujeres de esta comunidad ante el programa Oportunidades).

[...] Cuando uno está en este cargo uno aprende mucho [...] porque le dicen a uno que uno vale igual que el hombre y que uno no debe dejarse de nadie, que uno tiene que decir qué le gusta y que no. Le enseñan a uno cómo debe de cuidarse su cuerpo, le enseñan a uno cómo no tener tanto hijo, porque uno antes se llenaba de hijos [...] viera que cómo aprendo, porque las personas que nos dan los cursos nos explican acerca de muchos temas de nosotras las mujeres (Rosaura, 41 años, seis hijos. Actualmente se desempeña como presidenta del Comité de Salud del programa Oportunidades de la comunidad).

De esta manera el liderazgo y la participación de estas mujeres, mediada por su socialización dentro de la familia de origen, una mayor escolaridad —aunque no necesariamente—, y la posibilidad de participar en el programa Oportunidades, las coloca en posiciones de mayor autonomía y movilidad y les permite mayor acceso a la información sobre sus derechos como mujeres. Estos elementos son indispensables en la valoración que ellas tienen acerca de sí mismas y de las opciones que se les presentan. También las dinámicas familiares que establecen son muy peculiares en cuanto al logro de acuerdos más democráticos respecto a la pareja. Como podemos ver, estas mujeres consideran que la utilización de métodos anticonceptivos es importante en su vida reproductiva, a la vez que incorporan el discurso del programa de planificación familiar. Sin embargo, también tienen clara la importancia del cuidado del cuerpo, sus derechos y la pertinencia de poder negociar, por ejemplo, el tener otro hijo o hija.

Para las otras mujeres que participan en la gestión escolar, la situación no es la misma debido a dos aspectos importantes: por un lado, a algunas de ellas no les gusta participar en actividades organizativas (59.5%), pero lo hacen debido a que son puestos rotativos en los que prácticamente todas las madres de familia están obligadas a colaborar. Por otro lado, su participación no va más allá de asistir a juntas dentro de la misma comunidad o bien organizar algunos eventos de la escuela para la recaudación de fondos, ya que las gestiones ante la Secretaría de Educación son realizadas por la dirección de la escuela y sólo en casos muy especiales participa la mesa directiva de padres de familia. De estas mujeres, la mayoría conoce métodos anticonceptivos (95.4%); menos de la mitad de ellas los ha utilizado (47.6%), y prácticamente la misma proporción ha participado en las decisiones anticonceptivas (45.4%). Su participación comunitaria no responde a motivaciones propias, por lo tanto es muy limitada y no les ofrece la movilidad y las oportunidades que tienen las mujeres que se desenvuelven activamente como lideresas en las gestiones de la comunidad en otras organizaciones, como es el caso del programa Oportunidades. Entre ellas, la práctica de las capacidades organizativas y de liderazgo redundan en lo que Villarreal (1995) denomina "acreditación", refiriéndose a la autodeterminación de estas mujeres, cuyo objetivo es lograr poder para alcanzar ciertos fines que se traduzcan en su beneficio.

CONSIDERACIONES FINALES

En esta comunidad la negociación anticonceptiva tiene lugar una vez que la pareja se encuentra frente al límite ideal en el número de hijos e hijas, tomando en cuenta las percepciones diferenciadas que tienen los varones y las mujeres respecto al valor de éstos(as). Las relaciones familiares, de igual manera que las de pareja, suponen conflicto y consenso, implícito o explícito, en el interior de las familias. Así, en el caso de este ejido, se podría considerar que existen modelos de negociación que combinan varios enfoques: cooperativos y no cooperativos.

Las relaciones de pareja se constituyen en relaciones de poder asimétricas, en las cuales las mujeres/esposas ocupan una posición subordinada frente a sus cónyuges, dado que en el ámbito doméstico se tiene un patrón caracterizado por el dominio masculino. Estos elementos permiten respuestas diversificadas respecto a la negociación anticonceptiva

en las que las mujeres se posicionan de diversas maneras frente al dominio masculino. Esto se evidencia en el hecho de que ellas consideran que el esposo es quien debe decidir sobre cuántos hijos tener y cuándo tenerlos; en estos casos, la aceptación de la autoridad masculina puede ser expresada sin ambages, de manera ambigua o con justificaciones.

En el caso de la negociación anticonceptiva muchas mujeres optan por una salida cooperativa, aun cuando vean afectados sus intereses y preferencias en la decisión. De esta manera, su sumisión permite el ejercicio de la autoridad masculina, que es aceptada y obedecida por las mujeres, quienes consideran que los varones tienen la autoridad y que por lo tanto deben ser respetados y se debe contar con su permiso. La sumisión es legitimada principalmente por las mujeres que no participan en la actividad económica, dado que las normas y valores que han interiorizado aceptan la inferioridad femenina como algo natural, teniendo como principio el supuesto de que tanto la sociedad como la familia están estratificadas y jerarquizadas. Sen (1995) considera que en las negociaciones cooperativas se pueden privilegiar los intereses de una de las partes involucradas, lo que puede dar lugar a que existan situaciones en las que alguno de los participantes de la negociación se vea perjudicado.

Existen otras mujeres que se enfrentan al dominio masculino mediante el conflicto implícito o explícito. Esto es visible en las negociaciones respecto a la limitación de la fecundidad, en las que las mujeres manifiestan su descontento respecto a la actitud de los varones mediante comportamientos como el enojo o la indiferencia para presionar por la incorporación de sus intereses en la decisión.

El conflicto se genera a partir de la no cooperación de alguna de las partes que negocian. En estos casos, la negativa de las mujeres a acatar las decisiones de los varones/esposos las puede llevar a situaciones de abierta imposición por parte de ellos, en las que el dominio masculino se sostiene mediante el uso de diversas formas de violencia física o psicológica contra las mujeres o los hijos. La violencia hacia estas mujeres puede ir desde agresiones verbales y maltrato físico, hasta el retiro del gasto, entre otras.

En los casos en los que las mujeres se enfrentan explícitamente al dominio masculino, ellas lo cuestionan desplegando toda una serie de formas diversificadas de resistencia a dicha dominación y defendiendo sus intereses o necesidades mediante la negación o el conflicto abierto. Estas formas de resistencia al poder masculino pueden asumir diferentes

modalidades como salir de la casa sin permiso, dejar de hacer las labores de la casa, negarse a tener relaciones sexuales, e incluso recurrir a la violencia cuando se recibe agresión.

Aunque algunos autores como Sen (1995) y Agarwal (1999) sugieren que el acceso a ciertos recursos como la tierra, un trabajo remunerado o la existencia de grupos de apoyo familiar, favorece a las mujeres en cuanto a una mejor posición de retirada y, por tanto, una mayor capacidad de negociación respecto a los temas reproductivos, en este contexto es evidente que dichas condiciones no se cumplen del todo. Los hallazgos en esta comunidad apuntan a que los recursos económicos (tenencia de la tierra, empleo remunerado) y sociales (grupos de apoyo familiar/comunitario), no contribuyen a una mejora en la condición de estas mujeres, ni las posicionan de manera más ventajosa frente a la negociación reproductiva y la decisión anticonceptiva. Lo anterior obedece a que lo cultural e ideológico se impone incluso a una posición económica ventajosa de las mujeres por la posesión de bienes tales como la tierra o la vivienda que habitan, posición que no parece sobreponerse a la jerarquía social de género establecida en el plano sociocultural.

Así, el poder de negociación derivado de la propiedad de recursos o del acceso al trabajo remunerado se ve mediado por percepciones de merecimiento respecto a los ingresos y al valor de su contribución en el seno familiar, los cuales están en función del curso de vida de estas mujeres y de la manera en que utilizan el recurso para garantizar la sobrevivencia en pareja de ellas y sus hijos e hijas.

En este manejo de sus recursos económicos interviene lo que Agarwal (1999) denomina esferas separadas de negociación, en las que algunas de las mujeres que trabajan remuneradamente, aunque tengan cierta injerencia en las decisiones económicas, no necesariamente tienen un mayor poder de negociación que les permita influir en las decisiones reproductivas. Aunque se ha señalado que la economía puede desempeñar un papel importante en la posición de las mujeres, como se ha evidenciado en este estudio, no es determinante de un mayor poder de negociación respecto a las decisiones reproductivas, ya que tanto los recursos obtenidos por el trabajo extradoméstico de las mujeres y sus propiedades, como la propia sexualidad y la reproducción femeninas, son controlados por los varones.

Los grupos de apoyo no son elementos que permitan a las mujeres mayor poder de negociación dentro de la familia, aunque de alguna manera les confieren una posición de retirada en la medida en que ésta

se constituye en una opción externa que puede concederles una salida ventajosa, sobre todo en situaciones de violencia doméstica. Los grupos de apoyo sólo significan una posición ventajosa de estas mujeres fuera del núcleo familiar, más que en las dinámicas y arreglos que se dan dentro del mismo, lo cual se evidencia en las decisiones que se toman en torno a la reproducción. En el caso de las mujeres que provienen de países centroamericanos como El Salvador o Guatemala, carecen de una posición de retirada toda vez que no cuentan con grupos de apoyo dentro o fuera de la comunidad, lo que se traduce en una mayor subordinación respecto a las condiciones en las que se da la negociación anticonceptiva, dando paso a situaciones como la total sumisión hacia la autoridad vertical de los varones/esposos y aun de suegras, cuando se encuentran en arreglos familiares extensos. Esto nos permite ver cómo en tal tipo de arreglos familiares también se pueden dar situaciones en las que unas mujeres ejercen poder sobre otras, dado que las suegras tienen mejor posición en la jerarquía familiar, como lo señala Sen (1995).

También es importante considerar la influencia que ejercen algunos grupos religiosos en la comunidad, tanto como apoyo a las mujeres en momentos de crisis —que como ya se mencionó, no afecta en las relaciones intrafamiliares—, como en su influencia al legitimar la autoridad y el poder de los varones.

Uno de los elementos significativos, aunque no el más importante, es la escolaridad de las mujeres —particularmente cuando se concluye la educación secundaria—, la cual permite un mayor conocimiento de su cuerpo, de la reproducción y de los métodos anticonceptivos; pero sobre todo su conciencia de saber, la cual emplean para relacionarse de distinta manera con su pareja y con la comunidad o fuera de ésta, potenciando con ello los beneficios de su participación en las organizaciones comunitarias y la toma de decisiones más informadas en el ámbito de la anticoncepción.

Si las opciones que presentan a estas mujeres no van acompañadas de una conciencia acerca del valor de dichas opciones en su propio beneficio, no pueden traducirse en elementos que les permitan establecer relaciones más equitativas en la familia, con la pareja y respecto a sus intereses y el control de su cuerpo en las decisiones anticonceptivas. Sin un trabajo de información y reflexión sobre sus derechos, los recursos y opciones no se traducirán en un mayor poder de negociación que pueda redundar en una mayor capacidad para que sean tomados en cuenta sus intereses, preferencias y necesidades en la decisión anticonceptiva.

Es necesario hacer énfasis en que no es la cantidad de recursos y/o la propiedad de ellos lo que hace la diferencia frente a la negociación reproductiva, sino la forma en que se despliegan, representan y utilizan, el peso que se les atribuye y las maneras en que se dispone de ellos, así como la apropiación y la percepción que se tiene de los mismos; en otras palabras, se necesita la acreditación de estos recursos y no sólo la cuantificación de los mismos. Dicha acreditación se refiere a la apropiación y el control de los recursos que pueden redundar en un beneficio para las mujeres, situación que es especialmente visible en las que desempeñan actividades de liderazgo dentro de la comunidad, al permitirles estar en una situación propicia para adquirir conciencia respecto a sus derechos y a la búsqueda de sus propios intereses, y que ello se traduzca en arreglos más democráticos y equitativos en el interior de la familia frente a los temas reproductivos.

Las políticas de planificación familiar no tienen un impacto significativo para mejorar la condición de las mujeres, dado que no existen implicaciones respecto a la apropiación, cuidado del cuerpo y conciencia acerca de sus derechos. Si no se toman en cuenta las inequidades de género en la planeación y operación de las políticas públicas, habrá cambios en la situación de las mujeres mas no en su condición.

BIBLIOGRAFÍA

- AGARWAL, B. "Negociación y relaciones de género: dentro y fuera de la unidad doméstica". *Historia Agraria*, núm. 17 o XVII (1999):13-58.
- BECKER, G. "An Economic Analysis of Fertility". *International Bureau of Economic Research, Demographic and Economic Change in Developed Countries*. Princeton: Princeton University Press, 1960.
- BARBIERI, T. de. *Mujeres y vida cotidiana*. México: Fondo de Cultura Económica e Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1984.
- BENERÍA, L., y M. Roldán. *Las encrucijadas de clase y género, trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*. México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1992.
- CAIN, M. "Perspectives on Family and Fertility in Developing Countries". *Population Studies* 26 (2) (julio, 1982): 1959-1975.

- CONAPO. *La situación demográfica de México*. México: Conapo, 2000.
- DENZIN, K., y S. Lincoln. "Un punto de vista interpretativo". En *Por los rincones: antología de métodos cualitativos en la investigación social*, compilado por C. Denman y J. Haro, 147-205. México: El Colegio de Sonora, 1994.
- ELÚ DE LEÑERO, M. *¿Hacia dónde va la mujer mexicana?* México: Instituto Mexicano de Estudios Sociales, 1969.
- FEDERICI, N., y M. Fong. "The Status of Women, Population and Development". *IUSSP Newsletter*, núms. 23-24 (enero-agosto, 1985): 77-98.
- GARCÍA, B. y O. de Oliveira. *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México: El Colegio de México, 1994.
- GONZÁLEZ, S. "Comentario al artículo 'Maternidad, sexualidad y comportamiento reproductivo: apuntes sobre la identidad de las mujeres'". En *La condición de la mujer en el espacio de la salud*, compilado por Juan Guillermo Figueroa, 307-311. México: El Colegio de México, 1998.
- JELIN, E. *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad, 1984.
- KATZ, E. 1996. "Intrahousehold Economics: Neoclassical Synthesis or Feminist-Institutional Challenge?" Nueva York: Department of Economics, Barnard College, mimeo.
- LAGARDE, M. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Cuadernos inacabados. Horas y horas la Editorial, 1997.
- LÉONARD, E.; A. Quesnel; y E. Velásquez. *Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Institut de Recherche pour le Développement, 2003.
- LERIDON, H. *La seconde révolution contraceptive*. París: PUF/INED, Cahiers núm 117, 1987.
- LERNER, S.; A. Quesnel; y M. Yanes. "La pluralidad de trayectorias reproductivas y las transacciones institucionales". *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 9, núm. 3 (septiembre-diciembre, 1994): 543-578. México: Centro de Estudios Demográficos y Urbanos, El Colegio de México.

- _____, y André Quesnel. "Instituciones y reproducción. Hacia una interpretación del papel de las instituciones en la regulación de la fecundidad en México". En *La población en el desarrollo contemporáneo de México*, compilado por Francisco Alba y Gustavo Cabrera, 85-117. México: El Colegio de México, 1994.
- LUNDBERG, S., y R. A. Pollack. "Separate Spheres Bargaining and the Marriage Market". *Journal of Political Economy* 101 (1993): 988-1010.
- MASON, K. *Gender and Demographic Change: What Do We Know?* Lieja: International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP), 1995.
- NAJERA, A. *et al.* "Maternidad, sexualidad y comportamiento reproductivo: apuntes sobre la identidad de las mujeres". En *La condición de la mujer en el espacio de la salud*, compilado por Juan Guillermo Figueroa, 275-305. México: El Colegio de México, 1998.
- NAZAR, A. "Políticas de población y bienestar de las mujeres en tres contextos rurales de Chiapas". Tesis de doctorado en Ciencias. México: Colegio de Postgraduados, 2000.
- _____; E. Zapata; y V. Vázquez. "Does Contraception Benefit Women? Structure, Agency and Well-being in Rural México". *Feminist Economics*, vol. 9, núms. 2-3 (julio-noviembre, 2003): 213-138, Routledge Taylor & Francis Group.
- NÚÑEZ, A. "La percepción de la maternidad en un grupo de mujeres rurales". En *Salud reproductiva y sociedad*, compilado por Claudio Stern y Carlos Echarri, 235-262 Col. Resultados de Investigación. México: El Colegio de México, 2000.
- OLIVEIRA, O. de. "Familia y relaciones de género en México". En *Familia y relaciones de género en transformación*, compilado por Beatriz Schmukler, 23-52. México: Population Council, 1998.
- _____, y L. Gómez. "Subordinación y resistencia femenina: notas de lectura". En *Trabajo, poder y sexualidad*, compilado por Orlandina de Oliveira, 25-38. México: El Colegio de México-Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1989.
- OROPESA, R., y D. Hogan. "The Status of Women in México: an Analysis of Marital Power Dynamics". *Working Papers Series*, Population Research Institute y Pennsylvania State University (1994): 81-98.

- PEÑA, Joaquín. "Migración laboral de mujeres y estrategias de reproducción social en ecología y desarrollo sustentable". Tesis de doctorado. México: El Colegio de la Frontera Sur, 2004.
- SALLES, V. "Nuevas miradas sobre la familia". En *La voluntad de ser*, compilado por María Luisa Tarrés, 58-75. México: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer-El Colegio de México, 1994.
- _____, y Rodolfo Tuirán. "Dentro del laberinto. Primeros pasos en la elaboración de una propuesta teórico-analítica para el Programa de Salud Reproductiva y Sociedad de El Colegio de México". En *Reflexiones. Sexualidad, salud y reproducción*. México: El Colegio de México, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad, 1995.
- SALVATIERRA, B. *et al.* "Fecundidad, anticoncepción y contexto socio-culturales. Un análisis de las tendencias (1977-1996) en la región Soconusco de Chiapas, México". *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 18, núm. 1 (enero-abril, 2003): 95-126. México: El Colegio de México.
- SCOTT, J. "El uso de la categoría género para el análisis histórico". En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas, 265-302. México: Miguel Ángel Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUEG-UNAM), 1986.
- SEN, A. "Population Policy: Authoritarianism versus Cooperation". *International Lecture Series on Population Issues* (1995): 39-61. Nueva Delhi: The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation.
- TAYLOR, S., y R. Bogdan. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós, 1996.
- VILLARREAL, M. "La reinención de las mujeres y el poder en los procesos de desarrollo rural planeado". *La Ventana* 11 (julio, 2000): 7-35.

Recibido: 11 de agosto de 2004

Aceptado: 6 de junio de 2005